



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 709ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-091-23 (CAGEG-068/2023) Segunda Convocatoria para la Adquisición de Otros Equipos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 30 de noviembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga
Ejecutivo de Compras

C. Yuliana Elizabeth Delgado
Rodríguez
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública

C. Omar Macías Acevedo
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Mariana Barragán Flores, Juan Pablo Baeza Gómez, Ericka del Carmen Delgado Bernal, Rosa Lucía Rodríguez Pérez, José Luis Villagomez Varela y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Elisa Cecilia Hernández Morales, Yuliana Elizabeth Delgado Rodríguez, Juan Gerardo Picón Ibarra, Orlando Ricaño Torres, Octavio Román Villa Melgoza, Edgar Abraham Villa Rangel, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-091-23 (CAGEG-068/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V.**
- **SERMEX, S. DE R.L. DE C.V.**

- **MULTIELECTRÓN, S.A. DE C.V.**
- **BOBIC INTELIGENCIA COMPETITIVA DE NEGOCIOS, S. DE R.L. DE C.V.**
- **GUILLERMO DE JESÚS DÁVALOS ROMO**
- **RENOVABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SERMEX, S. DE R.L. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita como requisito adicional *"Carta con firma autógrafa del fabricante del software donde mencione que el software ofertado por el licitante es compatible..."* y la carta que presenta el licitante no contiene firma autógrafa, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de aclaraciones; punto 1.37, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MULTIELECTRÓN, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan los siguientes puntos:

Que los bolardos deberán tener una vida útil de por lo menos 1,500,000 de operaciones o 5 años contados a partir de la fecha de entrega, instalación y puesta en marcha por cada bolardo, lo que ocurra primero y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica (Anexo A).

De acuerdo a la Junta de aclaraciones se aclaró que para la puerta 2, el licitante deberá considerar integrar en su propuesta 2 gabinetes de conformidad al diseño propuesto de cada licitante y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica (Anexo A).

Se solicita memoria DDR5 de 16 GB (2 x 8 GB) a 4800 MHz, SO-DIMM, sin ECC, Sistema Operativo: Windows 10 IoT Enterprise LTSC 2021 el requerido por el VMS de la SSP y el licitante oferta memoria DDR4 de 16 GB a 2666 MHZ, so WINDOWS 10 PRO x64.

Así mismo, se solicita estación de monitoreo con fuente de alimentación 300 W, 100 a 240 VCA 50/60 Hz (automático), procesador con 16 núcleos, frecuencia de operación 4.8 GHz, 25MB cache y el licitante en su catálogo menciona fuente de alimentación 260W, 100-240 VCA 50/60 Hz (automático) y un procesador Intel empresarial de cuatro núcleos Núcleo i3-10105 y en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona dichas características.

Se solicita *"Carta del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que en caso de ser adjudicado, se compromete a proporcionar a la entrega, instalación y puesta a punto de manera impresa y digitalizada (USB), la memoria técnica que contenga toda la información referente a la configuración, así como los planos detallados de la ubicación, especificaciones y requisitos eléctricos para todos los controles y equipos, además de los planos de cimentación y ducterías"* y la carta presentada por el licitante no menciona lo siguiente: Memoria técnica que contenga toda la información referente a la configuración, así como los planos detallados de la ubicación, especificaciones y requisitos eléctricos para todos los controles y equipos, además de los planos de cimentación y ducterías.

Se solicita *"Carta del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste que los bolardos cumplen con al menos las siguientes certificaciones:*

- SD-STD-02.01 Rev. A (marzo de 2003). Como conjunto de bolardo único de conformidad con el estándar PAS68.
- Norma ASTM F2656
- DOD, DOS y BSI para pruebas de impacto y choques en barreras."

Y el licitante presenta la carta en la que señala que los bolardos ofertados cumplen únicamente con la certificación ASTM F2656-07 en el nivel M50(K12)HBD 275 H 90, sin mencionar las demás certificaciones.

Se solicita resultados de las pruebas realizadas conforme a las normas mencionadas en los puntos 1.24 y 1.23 respectivamente, las cuales deberán señalar la marca y serie del producto (modelo) ofertado y el licitante no presenta dichos resultados.

Se solicita como requisito adicional *"Carta con firma autógrafa del fabricante del software donde mencione que el software ofertado por el licitante es compatible..."* y la carta que presenta el licitante no contiene firma autógrafa.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, numerales 1.20, 1.24, 1.25 del inciso a) del apartado III de las bases de la licitación, lo acordado en la Junta de aclaraciones; punto 1.37, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "BOBIC INTELIGENCIA COMPETITIVA DE NEGOCIOS, S. DE R.L. DE C.V.":

Partida 1

Se descalfica su propuesta ya que se solicita *"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura..."* y la opinión que presenta el licitante es de fecha del 30 de octubre 2023, la cual rebasa los 15 días naturales solicitados.

Se solicita como requisito adicional *"Carta con firma autógrafa del fabricante del software donde mencione que el software ofertado por el licitante es compatible..."* y la carta que presenta el licitante no contiene firma autógrafa.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.7 del inciso a) del apartado III de las bases de la licitación y lo acordado en la Junta de aclaraciones; punto 1.37, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalfica su propuesta ya que se solicitan los siguientes puntos:

Se solicita que los bolardos deberán llevar señalización con cinta reflejante color amarillo con adhesivo de alta adherencia sensible a presión para uso pesado, de 2 pulgadas de grueso, yendo en el perímetro del bolardo en la parte superior (arriba) y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica (Anexo A).

Se solicita para la puerta 1 la medida del acceso es de 7.7 metros y se requiere mínimo 3.60 metros de altura y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica (Anexo A).

De acuerdo a la Junta de aclaraciones se aclaró que para la puerta 2, el licitante deberá considerar integrar en su propuesta 2 gabinetes de conformidad al diseño propuesto de cada licitante y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica (Anexo A).

Así mismo se solicita portón articulado corredizo retráctil automático para Puerta 1 del inmueble ocupado por la CGFSPE y el licitante oferta 1 portón articulado corredizo automático para puerta 1.

Se solicita como requisito adicional "*Carta con firma autógrafa del fabricante del software donde mencione que el software ofertado por el licitante es compatible...*" y la carta que presenta el licitante no contiene firma autógrafa.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, lo acordado en la Junta de aclaraciones; punto 1.37, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Licitante: ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V.
Partida: 2.

Licitante: GUILLERMO DE JESÚS DÁVALOS ROMO
Partida 2.

Licitante: PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partida: 3.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	SCALL CAV LOS LOBOS	1	\$85,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 85,000.00

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	1	\$192,800.12

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 192,800.12

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 1 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **14 de diciembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

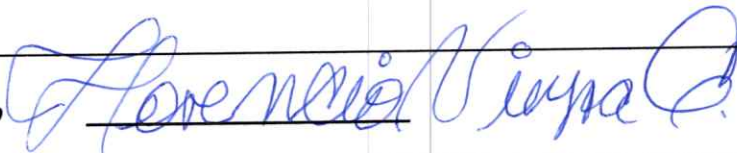
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de noviembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.